

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, 21 de septiembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria.



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El profesional del derecho VICTOR HUGO GARCES REYES, presenta escrito de contestación de demanda el 10/09/2021, remitido del correo electrónico abogadovictorgarces@gmail.com, señalando obrar a nombre de la señora MARIA CONSTANZA GIRALDO ORDUZ.

Al respecto es menester precisar que revisado el expediente digital se evidencia que mediante auto del 16 de julio de 2021, se resolvió tener como debidamente notificada a la demandada MARIA CONSTANZA GIRALDO ORDUZ, bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 523 del CGP concordante con el artículo 108 ejusdem, y se ordenó emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal, ello teniendo como fundamento prueba arimada por el actor de efectiva notificación realizada el 19 de junio de 2021, a través del correo electrónico macogior@hotmail.com como lo certifica la empresa de correos ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S, según certificado de comunicación electrónica N°1040020780815, razón por la que se fijó el día 4 de octubre a las 2:30 pm para celebrar audiencia de inventarios y avalúos. En consecuencia, deberá atenderse la parte a lo señalado, en aplicación al principio de preclusión de las etapas procesales.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6a65f897d4e6bf5108bb669c36ca7a800e493efae27c6ee9bafb33825c28ba9

Documento generado en 22/09/2021 02:08:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>